



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20670 y 184/20672

25/08/2020

50409 y 50411

**AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX)**

### RESPUESTA:

El Acuerdo de Gobierno de Coalición “Coalición progresista. Un nuevo acuerdo para España” establece entre los compromisos del Gobierno la lucha contra las violencias machistas y entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de “todas las medidas pendientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, incorporando a nuestro ordenamiento lo dispuesto en el Convenio de Estambul para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres”.

En cumplimiento de ese compromiso, el Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2020 aprobó en primera lectura el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. El Anteproyecto se está tramitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que regula el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.

El texto del Anteproyecto se ha sometido al trámite de información pública, así como a la consideración de diferentes órganos consultivos y de las Comunidades Autónomas.

En la actualidad se encuentra en proceso de revisión de todas las alegaciones y observaciones remitidas en el trámite de información pública.

Madrid, 29 de septiembre de 2020